

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
001-2016	14-01-2016	ORQ	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio ORQ-018-2016, remitido por el Sr. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, por medio de la cual somete a consideración de éste Órgano Colegiado, el caso del trámite de traspaso extemporáneo de la embarcación denominada La Nadia, Certificado de Matrícula PQ-8590, propiedad del Sr. Francisco Antolín Gerardo Chavarría Orozco.

2-Que según indica el Sr. Quirós Quintero, al permisionario de dicha embarcación se le otorgó el plazo de 6 meses establecido para llevar a cabo el traspaso de su licencia de pesca, mismo que por circunstancias fuera de su control, se venció sin que se pudiera llevar a cabo.

3-Que en razón de ello, la Jefatura de esa Oficina Regional, vierte criterio y recomendación favorable a efecto que la Junta Directiva, autorice a realizar el trámite de traspaso, así como aquellas acciones que por haber fenecido el plazo otorgado, resultaron de imposible realización.

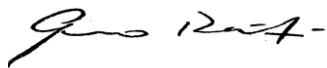
4-Leído y analizado el oficio en mención, estiman los Sres. Directivos que resulta procedente atender favorablemente la recomendación del Sr. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, razón por la cual, la Junta Directiva,
POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar el traspaso extemporáneo de la embarcación denominada La Nadia, Certificado de Matrícula PQ-8590, propiedad del Sr. Francisco Antolín Gerardo Chavarría Orozco, así como aquellas acciones que por haber fenecido el plazo otorgado, resultaron de imposible realización.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva